

Ave. de Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta.

MEMORANDO-DRPO-SEIA-010-2022

IR/AC

PARA: **LICDA. ANALILIA CASTILLERO P.**
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada

DE: 
LICDA. MARISOL AYOLA
Directora Regional de MiAmbiente - Panamá Oeste

ASUNTO: Remisión de informes - EsIA Categoría II

FECHA: 12 de enero del 2022



En atención al **MEMORANDO-DEEIA-0829-2112-2021**, del proyecto Categoría II denominado **“SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE”**, cuyo promotor es **DOS TORRES, S.A.**, a desarrollarse en Costa Verde, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, en virtud de lo anterior señalado remitimos los correspondientes informes técnicos de campo.

Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

MA/pc

Copia: Expediente

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Soyano</i>
Fecha:	<i>14/11/22</i>
Hora:	<i>2:08pm</i>

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA II****DRPO-SEIA-IIo-006-2022****I. DATOS GENERALES:**

NOMBRE DEL EsIA:	SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	DOS TORRES, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	IVANA RIGHINI DE MEDRANO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	GIOVANKA DE LEÓN JOSÉ FLORES FRANKLIN GUERRA	IAR-036-2000 IAR-075-1998 IRC-061-2009
	COSTA VERDE, CORREGIMIENTO DE PUERTO CAIMITO, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE	
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">Yohana Castillo / Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Pmá. Oeste.Jean C. Peñaloza / Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Pmá. Oeste.Germán Jaén / Sección de Seguridad Hídrica- Dirección Regional de Pmá. Oeste.Mayerlin González / Sección Forestal - Dirección Regional de Pmá. Oeste.Gerald Aizprúa / Sección de Biodiversidad y Áreas Protegidas - Dirección Regional de Pmá. Oeste. <p>Por el Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none">Franklin Guerra / Consultor AmbientalGiovanka De León / Consultora AmbientalEulises Cano / Arquitecto-Hospital Nacional <p>Se invitaron a las UAS (MINSA, IDAAN, SINAPROC, MiCULTURA, MOP y MIVIOT), sin embargo no hubo participación de ninguna en la inspección técnica de campo.</p>	
FECHA DE INSPECCIÓN:	04 DE ENERO DE 2022	
FECHA DE ELABORACION:	11 DE ENERO DE 2022	

II. ANTECEDENTES:

Mediante **MEMORANDO-DEEIA-0829-2112-2021**, fechado el 21 de diciembre del 2021 y recibido el día 28 de diciembre del 2021, en la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Dirección Regional de Panamá Oeste, el mismo solicita enviar comentarios e informe técnico con relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto denominado “**SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE**”, cuyo promotor es la Sociedad DOS TORRES, S.A.

El día 04 de enero de 2022, se realiza la inspección de campo al lugar donde se pretende realizar el proyecto, ubicado en Costa Verde, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, donde participaron los consultores ambientales, arquitecto, técnicos de MiAMBIENTE de la Dirección Regional de Panamá Oeste.

III. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, en proceso de evaluación.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto Categoría II denominado “**SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE**”, consiste en la construcción y funcionamiento de un hospital y que será la sede en Costa Verde, del Hospital Nacional. Serán tres edificios a construir, el de atenciones Hospitalarias (Hospital), el Centro Médico y el de Estacionamientos. La zonificación del polígono es IN-1A (destinado para hospitales) conforme el Plan Maestro de Desarrollo de Costa Verde, aprobado por MIVIOT y que está en actual desarrollo.

El proyecto se desarrollará en tres fases: una primera fase de planificación, la cual consiste en el desarrollo de los diseños e ingeniería en detalle, aprobación de planos, elaboración de EsIA, etc.; una segunda fase, se darán las labores de desbroce, desarraigue, corte, nivelación, relleno, compactación de terreno, construcción de infraestructuras y conexiones a los sistemas existentes de alcantarillado (pluviales y saneamiento) de energía y comunicación, arborización, y una tercera fase, que es la operación o funcionamiento del hospital construido, en cumplimiento de las normativas sanitarias establecidas por el MINSA para el funcionamiento de hospitales.

Es importante destacar que se construirá en un lote, o globo de terreno que tendrá acceso directo a las servidumbres existentes, ya que esta área forma parte de la lotificación del EOT de Costa Verde, debidamente aprobado por las instancias correspondientes.

El desarrollo del proyecto se realizará dentro de la Finca con Folio Real N°. 794 (F) (Lote 5 A), Código de Ubicación N° 8617, con una superficie total de 1229 ha + 5805 m² + 29.4400001 dm², de los cuales se utilizarán 5 ha + 5,519.723 m², localizado en el sector de Costa Verde, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

PUNTO	ESTE	NORTE
1	638549.39	984175.70
2	638787.40	983968.33
3	638853.58	984086.31
4	638878.85	984114.58
5	638887.26	984123.64
6	638674.46	984318.85
1	638549.39	984175.70

V. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 04 de enero de 2022, siendo las 9:10 a.m., se realiza inspección en campo con la finalidad de verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, “SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE”, en proceso de evaluación. A la misma asistieron los consultores ambientales, arquitecto, técnicos de MiAMBIENTE de la Dirección Regional de Panamá Oeste, (mencionados en el cuadro de datos generales). En dicha inspección se realizaron algunas consultas e interrogantes sobre el EsIA, donde los consultores ambientales, nos exponen un resumen de lo que se trata el proyecto, para luego efectuar el recorrido por el área donde se pretende realizar el mismo.

VI. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

- » Se observó que el polígono está conformado por un bosque secundario maduro intervenido, bosque secundario con desarrollo intermedio y parches de gramínea (paja blanca - *Saccharum spontaneum*).
- » La topografía del lugar es irregular y en algunas secciones del polígono es plana.
- » Al momento de la inspección se escuchó la presencia de avifauna y madriguera de animales silvestre.
- » No existe fuente hídrica (río, quebrada) dentro de la huella del proyecto.
- » Se visitó el área donde será construida la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del proyecto, a un costado de la carretera.
- » Durante el recorrido en el área del proyecto, se tomaron evidencias fotográficas y coordenadas.

IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

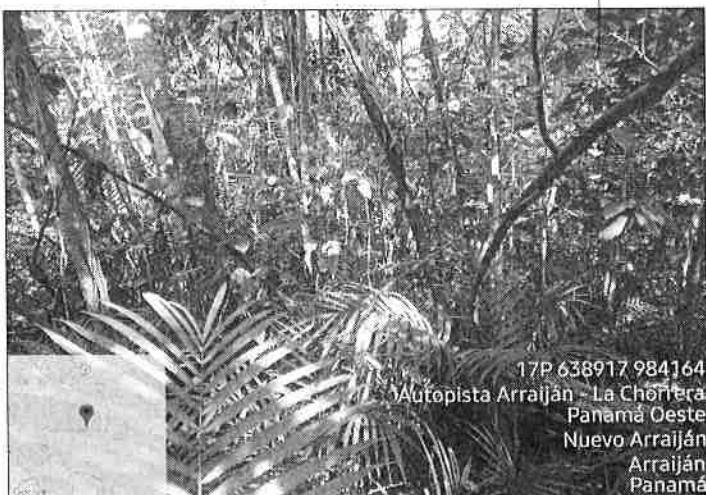


Imagen 1 y 2. Vegetación compuesta por un bosque secundario intermedio y maduro intervenido.

Coordenadas:
638917 – 984164

Fotografía tomada por:
Yohana Castillo
Fecha: 04/01/2022



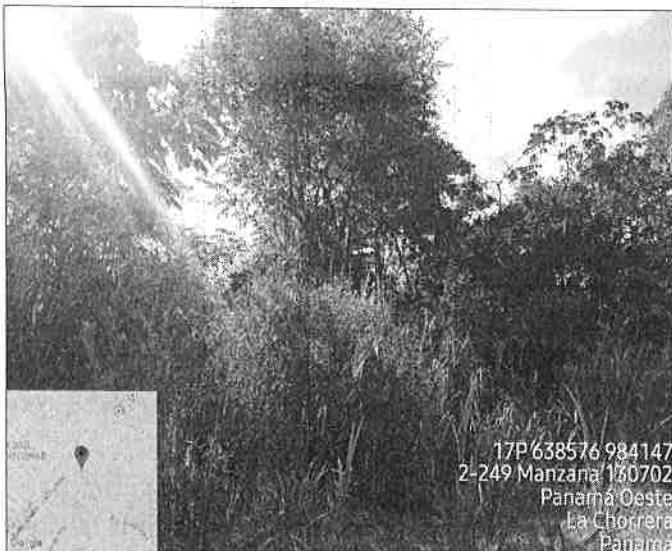


Imagen 2 y 3. Se observa paja blanca y bosque secundario intermedio.

Coordenadas:
638576 – 984147

Fotografía tomada por:
Yohana Castillo
Fecha: 04/01/2022



Imagen 4. Se observa madriguera.

Fotografía tomada por:
Yohana Castillo
Fecha: 04/01/2022

De acuerdo al **Informe Técnico No. SAPB-01-2022, de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad**, concluye que: “*De aprobarse el estudio de impacto ambiental para el desarrollo de este Proyecto se requiere que la Empresa Promotora DOS TORRES, S.A., presente el Plan de rescate y Reubicación de Fauna Silvestre en la Dirección Nacional de Áreas protegidas y Biodiversidad, cumplir con todo el proceso que conlleve desde la presentación, aprobación e implementación, por lo cual debe ser presentado antes del desmonte de la cobertura vegetal.* Resolución AG 0292-2008 del 14 de abril del 2008, por

la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre. Antes de iniciar actividades de campo".

De acuerdo al **Informe Técnico No. 008-2022, de la Sección Forestal**, concluye que: "El punto 7.1. Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, señalada en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto **SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE**, señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto".

De acuerdo al **Informe Técnico No. DRPO-SSH-005-2022, de la Sección de Seguridad Hídrica**, concluye que: "Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito), que dentro del área de influencia del proyecto o colindante a esta no existe ningún cuerpo de agua superficial (ríos, quebradas o lagos), que de realizarse alguna perforación de pozo del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes, que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos."

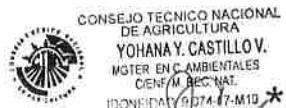
IV. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Se deja constancia que no se requiere ninguna información aclaratoria respecto al componente físico/biológico del proyecto descrito en el EsIA, Categoría II.

V. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría II.

EVALUADO POR:



LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

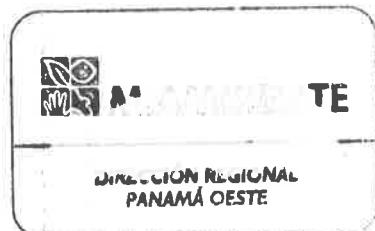


TEC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.:

LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA
SAPB N°01-2022.

Proyecto “SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE” Categoría II.

PROMOTORA: Dos Torres,S.A.	Proyecto que consiste es la construcción y funcionamiento de un hospital y que será la sede en Costa Verde, del Hospital Nacional. El terreno destinado para este proyecto se localiza en Corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste. Y corresponde a 5ha + 5,519.723 m ² , polígono destinado para tal fin ya que su zonificación es IN-1A (destinado para hospitales) conforme el Plan Maestro de Desarrollo de Costa Verde, aprobado por MIVIOT y que está en actual desarrollo.
REPRESENTANTE LEGAL: IVANA GIOVANNA RIGHINI DE MEDRANO.	
Cédula de identidad personal: Nº- N-15-901.	
CONSULTOR: Giovanka De León	
REGISTRO: IAR- 036-2000	
LOCALIZACION: corregimiento Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.	
CUENCA N°: 140 rio Caimito.	
	El proyecto se desarrollará en tres fases: una primera fase de planificación, la cual consiste en el desarrollo de los diseños e ingeniería en detalle, aprobación de planos, elaboración de EsIA, etc. ; una segunda fase se darán las labores de desbroce, desarraigue, corte, nivelación, relleno, compactación de terreno, construcción de infraestructuras y conexiones a los sistemas existentes de alcantarillado (pluviales y saneamiento) de energía y comunicación, arborización, y una tercera fase que es la operación o funcionamiento del hospital construido, en cumplimiento de las normativas sanitarias establecidas por el MINSA para el funcionamiento de hospitales.
	IMPACTOS DIRECTOS: <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de cobertura vegetal. - Movimiento y nivelación de terreno. - Erosión y sedimentación.

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando **DRPO-SEIA-ME 164-2021**, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría II, para evaluar el componente biológico de fauna, del sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado “**SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE**” cuyo promotor es **DOS TORRES, S.A.**

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II; denominado “**SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE**”, está ubicado en corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 4 de enero 2022 (9:00 a 11:00 am)

PARTICIPANTES:

Informe técnico N° -01- 2022-SAPB
Proyecto: SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE
Inspector: Lcdo. Geraldo Alzprúa
Fecha de la inspección: 4 DE ENERO DE 2022
Fecha de consolidación del informe técnico: 5 de enero de 2022

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

Magister	Yohana Castillo	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadora.
Lic.	Jean Carlos Peñaloza	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador.
Magister	German Jaén	Sección de Seguridad Hídrica Regional Panamá Oeste
Lic.	Geraldo Alzprúa	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Panamá Oeste
Lic.	Mayerlin González	Sección Forestal /Panamá Oeste
Ing.	Giovanka De León	Consultora
Ing.	Franklin Guevara	Consultor

Resultado de la inspección:

Siendo las 9:00 am se llegó al sitio donde se planea llevar a cabo el proyecto **SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE**, en donde los Consultores de la Empresa Promotora DOS TORRES, S.A., explican que esta finca forma parte de el macro proyecto de Costa Verde, el cual cuenta con todos los servicios básicos ya instalados (agua potable, luz ~~telefónica~~, sistema sanitario, entre otros). Se inició el recorrido para corroborar la biodiversidad existente en el área a desarrollar, se pudo observar que la vegetación se compone de gramíneas y bosque secundario maduro en su mayoría, en donde se avistó y escuchó diversas especies de avifauna, mono titi, perezoso, gavilanes, cangrejos de agua dulce y en flora se observaron especie de *Dalbergia retusa* (Cocobolo)

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado "**SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE**" está ubicado a un costado de la autopista Arraiján LA Chorrera frente a la Urbanización Monte Limar, corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, República de Panamá.

VEGETACION:	El área del polígono del proyecto se encuentra cubierta totalmente con una vegetación de bosque secundario maduro y en los alrededores o perímetros del área se observa vegetación secundaria o parches de gramíneas. Se observaron especie de <i>Dalbergia retusa</i> (Cocobolo).
RECURSO HIDRICO:	No aplica
FAUNA SILVESTRE:	Avifauna, mono titi, perezoso, gavilanes, cangrejos de agua dulce y en flora se observaron especie de <i>Dalbergia retusa</i> (Cocobolo).
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía bastante plana.

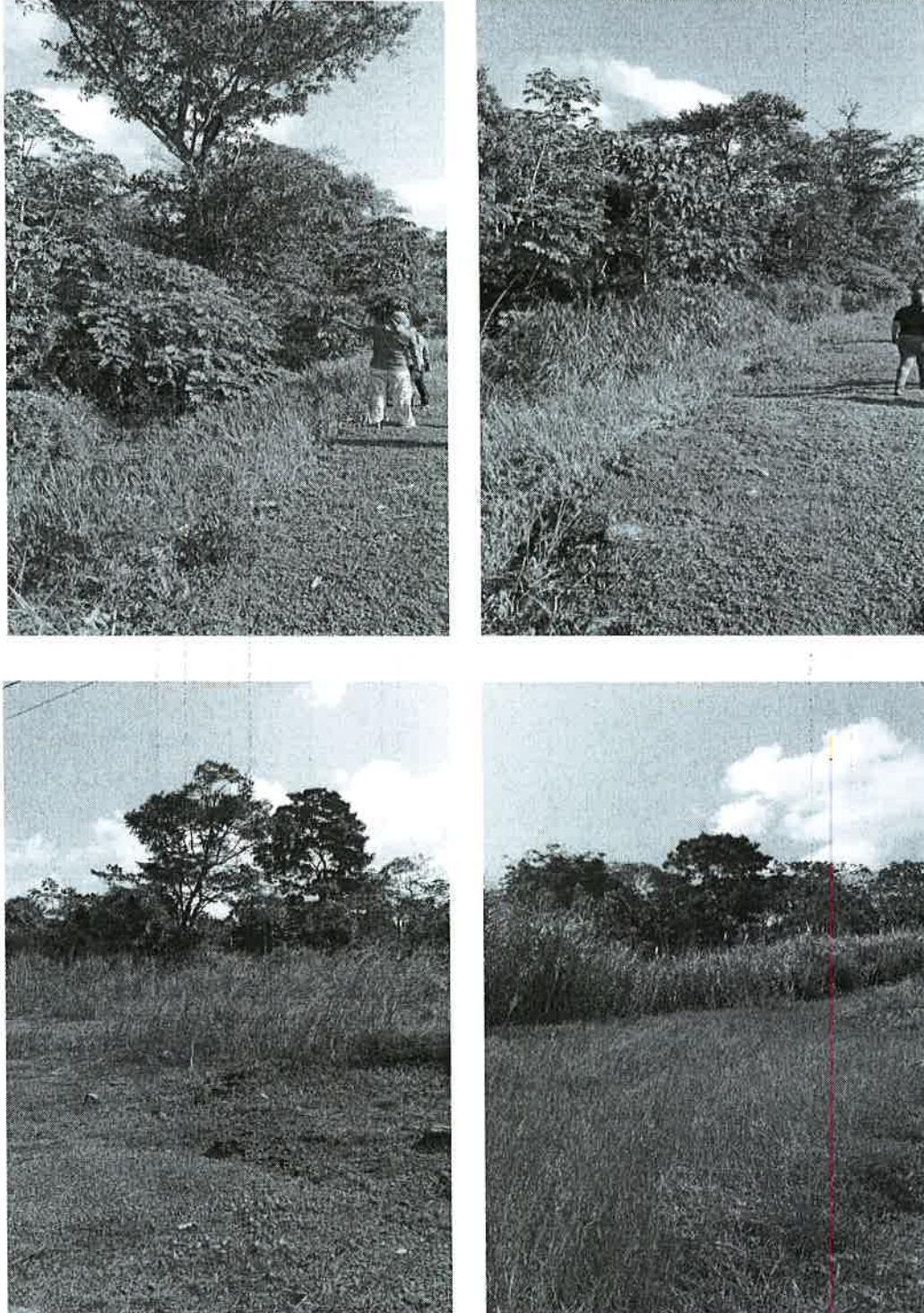
COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2	60	638907	984168	Coordenadas tomadas en el área de influencia directa del proyecto.
2			638551	984171	

Evidencia fotográfica del sitio

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

**OBSERVACIONES:**

En la inspección se observó y escuchó la presencia de avifauna, además mono tití, perezoso, gavilanes, cangrejos de agua dulce y en flora se observaron especie de *Dalbergia retusa* (Cocobolo).

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área a desarrollar presenta características físicas/biológicas aptas para albergar componente biológico, por consiguiente las posibilidades de que se dé la presencia de vida silvestre dentro del perímetro a desarrollar es altísimo.

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observación y según nuestro criterio técnico podemos determinar que es **necesaria la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, (PPRRFFF)** en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental para dicho proyecto. El cual debe ser presentado para su evaluación y aprobación en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado el EsIA, Cat, II; se debe advertir al Promotor “**DOS TORRES, S.A.**” que deberá realizar inducciones periódicas a sus colaboradores, en materia de vida Silvestre y caza para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.
- 2) Preparar al personal a contratar o subcontratar a futuro, en la ejecución de este proyecto, en materia ambiental y cumplir con lo establecido en las otras normas ambientales vigentes.
- 3) La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 4) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

CONCLUSIÓN:

1. De aprobarse el estudio de Impacto Ambiental para el desarrollo de este Proyecto se requiere que la Empresa Promotora “**DOS TORRES,S.A.**” presente el **Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad**, cumplir con todo el proceso que conlleve desde la presentación, aprobación e implementación, por lo cual debe ser presentado antes del desmonte de la cobertura vegetal. **Resolución AG 0292-2008 del 14 de abril del 2008** “Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre”. **Antes de iniciar actividades de campo**.
2. El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”. La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución AG 0292-2008 “Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre”.

Cuadro de firmas:

Elaborado por:	CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERALDO A. AIZPRÚA Z. LIC. ADMON. EMP. AGROPECUARIAS IDONEIDAD N° 7,806-14	Revisado por:	CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA AMARILIS R. MENDOZA S. MGR. EN C. AMBIENTALES CEN. EN M. DE LOS REC. NAT. IDONEIDAD 2,441-08-MOB *
Licdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	 LIC. ADMON. EMP. AGROPECUARIAS IDONEIDAD N° 7,806-14	 Ing. Amarilis Mendoza Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.	

GA/AM.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 008-2022
Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE
PROMOTOR:	DOS TORRES, S.A.
FECHA DE INSPECCIÓN:	4 de Enero de 2022
UBICACIÓN:	Corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	5 de Enero de 2022.
PARTICIPANTES:	Mayerlin González, Yohana Castillo, Germán Jaén, Geraldo Aizprúa – Por el Ministerio de Ambiente. Franklin Guerra, Eulices Cano, Giovanka De León – Por la Empresa Promotora.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunta para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 7.1 Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando DRPO-ME-SEIA-164-2021, fechado 29 de diciembre de 2021, el Téc. Jean Carlos Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, “**SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE**”, a desarrollarse en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por la sociedad DOS TORRES, S.A.

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 04 de Enero de 2022, a las 9:15 a.m., se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

En cuanto a la cobertura vegetal del proyecto podemos señalar lo siguiente:

El globo de terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, posee vegetación tipo Bosque Secundario Maduro con algunos elementos de bosque intermedio y gramíneas.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo, concuerda con lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, en dicho estudio se mencionó que solo existía 2 árboles de la especie comúnmente conocida como Cocobolo (*Dalbergia retusa*) lo cual se verificó en campo y se pudo encontrar dos (2) árboles más de dicha especie quiere decir que en el área a desarrollar el proyecto y a sus alrededores pueden existir más árboles de la especie Cocobolo (Especie en Peligro) Resolución No. DM-0657-2016

6 .CONCLUSIONES:

- El punto 7.1. Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, señalada en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto **SERVICIOS DE SALUD COSTA VERDE**, señala las especies y tipo de vegetación que se ubican dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

6. RECOMENDACIONES:

- Marcar y mantener los árboles de la especie comúnmente conocida como Cocobolo (*Dalbergia retusa*) dentro de las 5 has. + 5,519.723 m² donde se desarrollara dicho proyecto.
- Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

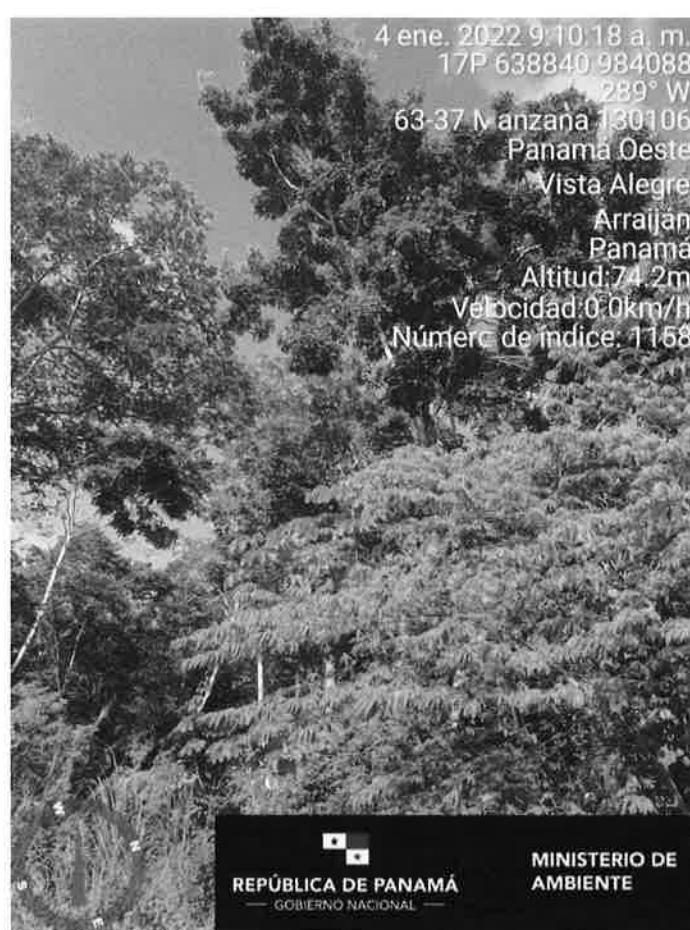
8. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado por:	Revisado por:
<p> Téc. Mayerlin M. González B. Técnica Forestal Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste</p>	<p> Ing. Carlos Araúz Ingeniero Forestal Jefe de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste</p>

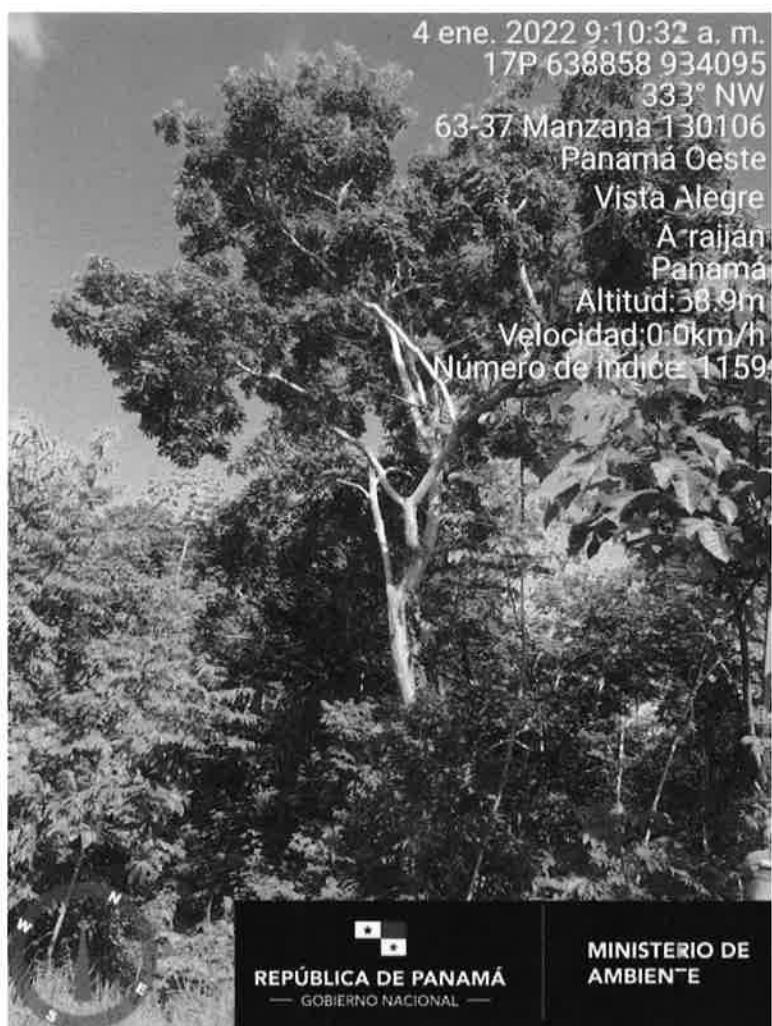


DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-005-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	SERVICIO DE SALUD COSTA VERDE
PROMOTOR:	DOS TORRES, S.A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	04 de enero de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	07 de enero de 2022.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Lcdo. Jean C. Peñaloza: Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Téc. Geraldo Aizprúa: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Lcda. Mayerlin González: Técnica de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Ing. Franklin Guerra: Por el proyecto.Arq. Eulices Cano: Por el proyecto.Ing. Giovanka De León: Por el proyecto.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría II, denominado: SERVICIO DE SALUD COSTA VERDE, cuyo promotor es la sociedad DOS TORRES, S.A., ubicado en el corregimiento de Puerto Caimito, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 29 de diciembre de 2021, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-ME-SEIA-164-2021 de 29 de diciembre de 2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría II, denominado: SERVICIO DE SALUD COSTA VERDE, cuyo promotor es la sociedad DOS TORRES, S.A.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:15 a.m., del 04 de enero de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría II, denominado: SERVICIO DE SALUD COSTA VERDE, cuyo promotor es la sociedad DOS TORRES, S.A. En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN	
PROYECTO	SERVICIO DE SALUD COSTA VERDE.
Hallazgo N° 1	Fecha: 04 de enero de 2022.
Descripción del Hallazgo: Luego de un recorrido por el área del proyecto SERVICIO DE SALUD COSTA VERDE, cuyo promotor es la sociedad DOS TORRES, S.A. y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató: 1. Que dentro del área de influencia del proyecto o colindante a esta no existe ningún cuerpo de agua superficial (ríos, quebradas o lagos). Coordenadas UTM WGS84 638881 m E / 984123 m N. y 638570 m E / 984147 m N.	Evidencia fotográfica:  Imagen N°1.  Imagen N°2. Imagen N°1. y N°2 Vistas del área de influencia del proyecto. Fuente: Inspección realizada el 04 de enero de 2022.

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: SERVICIO DE SALUD COSTA VERDE, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°140 (Río Caimito).
- Que dentro del área de influencia del proyecto o colindante a esta no existe ningún cuerpo de agua superficial (ríos, quebradas o lagos).
- Que de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.

- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-005-2022.

Elaborado por:
 Mgtr. Germán Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste

CC. Archivo.

